LA EPOCA Domingo 27 de junio de 1993

probamos que en estos procesos hay demoras, yo creo que será bueno que se agilicen, por vía administrativa o enviando un proyecto de ley, para que se resuelvan conforme a la legislación vigente y a lo que es hacer justicia.

—¿Cuál es su apreciación? ¿que estos procesos están efectivamente muy demorados?

—No lo sabré mientras no tengamos el diagnóstico.

—¿O sea que usted se enteró ahora de que había problemas en estos procesos por derechos humanos?

—Yo me enteré por los diarios de que había un reclamo en esta materia. Porque no está en mi sector el hacer justicia, eso le corresponde a los tribunales.

—El fiscal militar Fernando Torres ha dicho que hay cerca de mil casos pendientes. El gobierno ha señalado que son cerca de 200, ¿cuál es la verdad?

—La verdad es que no se sabrá exactamente cuántos hay, hasta que se termine de hacer el diagnóstico. Si el señor auditor general dice que hay mil casos, el habrá entregado esos datos al Ministerio del Interior. No lo sé.

¿La presión del "boinazo"?

—¿Qué le parece la opinión del hermano del Presidente de la República, diputado Andrés Aylwin, de que no es procedente legislar para agilizar estos procesos "a propósito de una amenaza velada del uso de la fuerza", o sea, bajo la presión del "boinazo"?

—Bueno, esa es una opinión de él. El tiene derecho a formarse su propio juicio, es su interpretación, porque no señala hechos que confirmen lo que él afirma.

—Todo el mundo sabe que esta discusión enorme sobre posible nueva amnistía, ley de punto final, interpretación de la actual amnistía, plebiscito, comisiones para agilizar procesos, etcétera, comenzó a raíz del ejercicio demostrativo del Ejército con ropas de combate...

—Hay que acordarse de que, antes, todo lo relacionado con los procesos por derechos humanos figuraba en el programa de la Concertación. Y ese programa establecía que debíamos derogar la ley de amnistía del 78 o invalidarla...

—¿Y usted estaba de acuerdo con eso?

—Por supuesto que yo estaba de acuerdo con el programa de la Concertación.

—Me parece recordar que usted no estaba de acuerdo con derogar la ley de amnistia...

—Lo que yo señalaba, como jurista, era que una derogación no iba a producir los efectos que se pensaba que se iban a producir. Pero el propósito de derogar esta ley estaba en el programa y todos los chilenos que votaron por el Presidente Aylwin sabían que era así...

—Y si ese era el propósito, ¿por qué este gobierno ha cambiado al otro extremo, de querer derogar la amnistía del 78, es decir juzgar y condenar a los responsables por los muertos y desaparecidos, a decidir ahora agilizar estos procesos y terminarlos luego, aplicando la amnistía vigente?

—Porque no tenemos mayoría política en el senado para poder lograr el cumplimiento del programa en esta materia. Igual ha ocurrido con otros casos en que, por no tener mayoría política, hemos tenido que conformarnos con obtener lo más posible. En este caso concreto, ni siquiera ha sido posible obtener una ley interpretativa de la amnistía.

Lo determina el juez

—¿Usted estima que sería necesaria?

—No, no sería necesaria porque le corresponde a los tribunales interpretar libremente. Y porque cualquier ley que se envíe sobre la materia no sería conveniente en este momento...

—Cuando usted dice "interpretar libremente", está hablando de las dos opciones que han tomado los jueces: aplicar amnistía de inmediato o investigar hasta descubrir a los culpables para, luego, aplicarles amnistía...

—La jurisprudencia ha establecido el criterio de que hay que investigar. Ahora, cuánto se debe investigar es lo que determina cada juez.

—Pero el gobierno, a poco de asumir, envió una señal clara, a través de las palabras del Presidente de la República, de que había que investigar lo más posible...

—No fue una señal. El Presidente dijo su opinión.

—Pero cambió el ritmo de lo que había ocurrido hasta entonces y varios de estos procesos empezaron a moverse como nunca lo habían hecho...

—Es imposible poder determinar si las palabras del Presidente influyeron en los jueces. Lo que se puede decir es que, cuando él lo dijo, había casos que caían dentro de la amnistía y que se estaban investigando. Lo que pasaba es que había diferentes criterios sobre el punto y había casos que se habían fallado en un sentido y otros en otro.

—La pregunta es: ¿no será que ahora, en el afán de no dejar este espinudo tema pendiente para el próximo gobierno, como lo han propiciado públicamente algunas autoridades, lo que se está enviando es otra señal, contradictoria con la primera, para que se aplique amnistía y los casos se cierren lo más rápidamente posible?

—No, en absoluto. Nosotros no estamos diciendo cómo los tribunales deben interpretar las leyes. Si hay algo de lo que este gobierno puede honrarse es de no haber ejercido nunca presión sobre los tribunales.

—O sea, el mensaje es que ellos interpreten la amnistía como ellos estimen: investigando o cerrando el caso de inmediato.

—Ellos tienen que interpretar esa ley de acuerdo con el mérito del proceso, de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con sus principios de jueces. Punto. Nosotros colaboraremos con el máximo que sea posible, para que se haga justicia y ojalá toda la gente sepa qué pasó con las personas que están desaparecidas.

—Se sabe, por lo menos, cual es el criterio sobre ese punto de la cabeza de la Corte Suprema. Su presidente, Marcos Aburto, dijo que estaba de acuerdo con una ley de punto final.

—Bueno, esa es su opinión.

Se puede perdonar

—¿Y cuál es la opinión del Fiscal Torres?

—No tengo idea. Yo no lo he visto desde el primero de marzo, desde la inauguración del año judicial. Tengo entendido que él ha estado entregando información al abogado del Ministerio del Interior, Jorge Burgos.

—En un programa de televisión, esta semana, el senador de Renovación Nacional, Sergio Romero, se refirió al tema de los desaparecidos diciendo que lo cristiano es perdonar. Usted, que también es cristiano, ¿piensa que los afectados pueden perdonar a quienes ni siquiera les han pedido perdón?

—Yo soy un cristiano convencido, creo que el amor siempre es más fuerte, no sólo de boca sino que de obra. Pienso que uno perdona cuando conoce a las personas que puede perdonar y que perdona el hecho, aunque no conozca a las personas. Lo que creo es que el perdón cristiano tiene una obligación: la reparación. Y, por consiguiente, perdonados todos, hay que reparar. Y una forma de reparar, respecto de los detenidos—desaparecidos, es decir dónde están.

—¿Y no le parece que es más fácil perdonar cuando se reconoce el hecho y se pide el perdón?

—Bueno, el Presidente de la República pidió perdón por todos los chilenos.

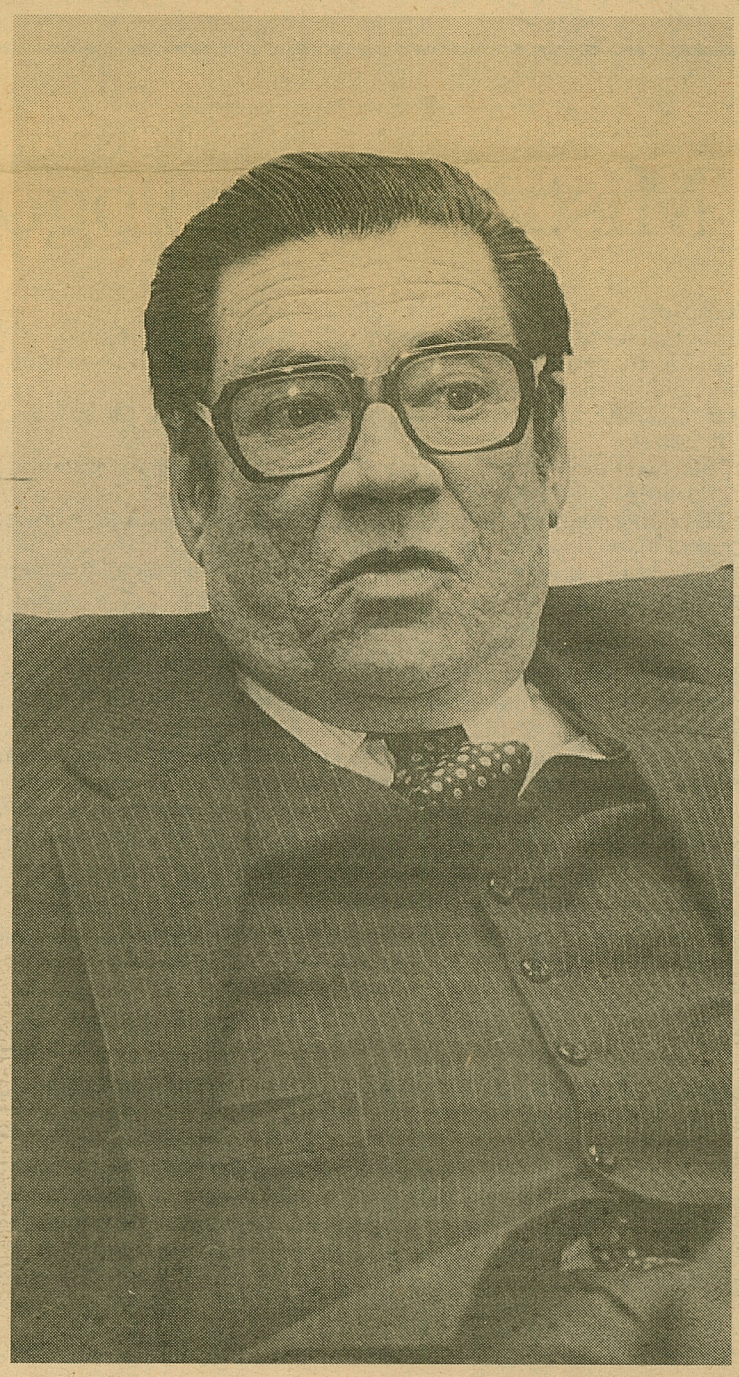
Plebiscito no es posible

—El tema es tan grande, ministro, que algunos piensan que, más que buscarle solución con reuniones y acuerdos, habría que dejar que todos los chilenos se pronunciaran. El presidente del PDC, Gutenberg Martínez, dijo en estas mismas páginas que un plebiscito podría ser una buena idea...

—Si hay algo que ha fortalecido este período en que vivimos es que cada uno de nosotros se ha atenido estrictamente a la institucionalidad vigente y no hay posibilidad de hacer un plebiscito sobre la materia...

—Lo que se ha planteado es hacer una reforma que lo permita... ¿No le parece que, en realidad, este es un tema sobre el que debería pronunciarse toda la sociedad?

—No, a mí me parece que los plebiscitos son instrumentos muy excepcionalísimos y no hay posibilidad de concitar una mayoría política suficiente para permitir que se realice uno en este caso... Creo que hay otros caminos que pueden surtir efecto, acelerar los procesos, seguir un camino auténtico de reconciliación. Así que tengamos paciencia. ■



Ministro Francisco Cumplido.

• "Pienso que uno perdona cuando conoce a las personas que puede perdonar y que perdona el hecho, aunque no conozca a las personas. Lo que creo es que el perdón cristiano tiene una obligación: la reparación. Y, por consiguiente, perdonados todos, hay que reparar. Y una forma de reparar, respecto de los detenidos—desaparecidos, es decir dónde están".

• "A mí me parece que los plebiscitos son instrumentos muy excepcionalísimos y no hay posibilidad de concitar una mayoría política suficiente para permitir que se realice uno en este caso... Creo que hay otros caminos que pueden surtir efecto, acelerar los procesos, seguir un camino auténtico de reconciliación".